consorcio de abastecimiento de aguas a fuerteventura

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente certificado ha sido fijado en el Tablón de Anuncios del CAAF en el día de hoy.

Puerto del Rosario, a 11 de JULIO de 2014
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo. Roberto Chinesta Oliva

ROBERTO CHINESTA OLIVA, SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA SELECCIÓN DE 9 PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL CONSORCIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS A FUERTEVENTURA, EN EJECUCIÓN DEL ACUERDO DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN SOBRE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL ESTRUCTURAL, RATIFICADO POR LA JUNTA DEL CONSORCIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS DE FUERTEVENTURA EN FECHA 23 DE MAYO DE 2007, certifica *que, el tribunal calificador en sesión de fecha 11.07.2014 adoptó los siguientes acuerdos:*

Primero: Publicar las calificaciones obtenidas por los aspirantes en el ***análisis de las tareas de la plaza.*** A tal efecto, la identificación de los aspirantes se hará citando exclusivamente su DNI.

SEGUNDA PRUEBA DEL PRIMER EJERCICIO (ANÁLISIS DE LAS TAREAS DE LA PLAZA)

9 PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO

DNI	Calificación
78527425C	0,00
35568093L	0,00
78532620V	NO EXPONE*
78528256T	0,50
42889566V	0,00
42892033T	0,60
42172195Q	0,00
78484994R	0,00
44700194Q	1,20
42885910H	0,30
78525808J	0,40
42889275W	0,00
42885359L	0,20
78526931D	0,80
X5025355Q	0,00
42888756N	0,40
42891325M	0,90
42885349D	0,80
78528055Y	0,00
44820353T	0,70
33268523N	1,30
54059458M	1,60
78528296V	0,60

consorcio de abastecimiento de aguas a fuerteventura

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente certificado ha sido fijado en el Tablón de Anuncios del CAAF en el día de hoy.

Puerto del Rosario, a 11 de JULIO de 2014
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo. Roberto Chinesta Oliva

DNI	Calificación
78531503G	0,30
45774674M	0,50
42888210H	0,40
42885801X	0,70
42889475H	1,30
42882167R	0,50

*Con respecto a las Bases Generales por la que se rige este proceso selectivo en el ANEXO I punto 2. FASE DE OPOSICIÓN apartado 2.2. LABORAL FIJO: E) GRUPO E: (...la inasistencia a su exposición y defensa oral en fecha y hora que se fije, supondrá la automática eliminación del opositor...)

Segundo: Conceder un plazo de cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación con la calificación del análisis de las tareas de cada uno de los aspirantes, para que los que lo estimen oportuno puedan presentar alegaciones.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido la presente de Orden y con el Visto Bueno del Presidente del Tribunal Calificador, en Puerto del Rosario, a 11 de julio de dos mil catorce.

Vº Bº
EL PRESIDENTE
DEL TRIBUNAL CALIFICADOR,

Fdo. Horacio Umpiérrez Sánchez

EL SECRETARIO,

Fdo.: Roberto Chinesta Oliva